



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2021-00036-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho informando que ingresa demanda ordinaria laboral promovida por CRISTIAN ALEXANDER LOPEZ MORENO contra ENLACE PRODUCTIVO SOLUCIONES EMPRESARIALES LTDA. y solidariamente contra JAMES ARLEY BARRERA VARGAS, WILMAN ARIEL BARRERA VARGAS y a GLORIA EDITH BARRERA VARGAS., sometida a reparto y asignada al presente Juzgado, entra a resolver admisión. Igualmente se informa que la presente es remitida por competencia, por parte del Juzgado Segundo (2º) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede es del caso avocar conocimiento de la acción y, previo al estudio de la demanda, se requiere a la parte actora, con el fin que modifique la adecuación al procedimiento laboral de primera instancia, y presente nuevo poder dirigido a los Juzgados Laborales del Circuito.

De igual manera, se requiere a la parte actora, con el fin que acredite el envío por medio electrónico a los demandados del escrito de demanda, en los términos del inciso 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, es del caso conceder un término de cinco (5) días hábiles a la parte actora para que subsane las deficiencias advertidas, so pena del rechazo de la demanda.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>047</u> Hoy <u>13 de abril de 2021</u>. Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria
--

-jpra-

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **035e2f40649152daaacf0d887f95689bde26325917e3ebb74a5ad4ad7340c2bb**

Documento generado en 09/04/2021 04:07:47 PM